

PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 4 del “Proyecto de Ley N° 287 de 2020 Senado, 64 de 2019 Cámara “Por la cual se crean garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia, se adiciona la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones”, el cual quedara así:

Parágrafo 4º. Finagro creará y financiará de manera prioritaria una línea de créditos para mujeres y hombres cabeza de familia con proyectos productivos agropecuarios mediante créditos especiales con tasa de interés subsidiada.



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República